

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18826 *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado: Servicio de soporte de sistemas para la plataforma SAP del Ayuntamiento de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Sistemas y Tecnología.
 - c) Número de expediente: 300/2017/00544.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de administración, gestión, operación y resolución de incidencias de los sistemas SAP en los que están basadas las aplicaciones de gestión Económico Financiera y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72.514300-4.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/10/2017, 06/10/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 627.877,68 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 313.938,84 euros. Importe total: 379.866,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2018.
 - c) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 197.000,00 euros. Importe total: 238.370,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Detalladas en el anuncio publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 19 de marzo de 2018.- La Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, P.D.F., la Subdirectora General de Gestión Económico Financiera, Cristina Mata García de Casasola (Resolución 5/12/2017).

ID: A180020481-1